

# VI Jornadas de Investigación en Humanidades Homenaje a Cecilia Borel

---

**Departamento de Humanidades**

Universidad Nacional del Sur

30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015



EDITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL SUR

---

VI Jornadas de Investigación en Humanidades: homenaje a Cecilia Borel / Daiana Agesta... [et al.]; editado por Omar Chauvié ... [et al.]. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

**ISBN 978-987-655-222-6**

1. Humanidades. 2. Investigación. I. Agesta, Daiana II. Chauvié, Omar, ed.

CDD 300.72

---



Editorial de la Universidad Nacional del Sur |  
Santiago del Estero 639 | B8000HZK Bahía Blanca | Argentina  
[www.ediuns.com.ar](http://www.ediuns.com.ar) | [ediuns@uns.edu.ar](mailto:ediuns@uns.edu.ar)  
Facebook: EdiUNS | Twitter: EditorialUNS



Libro  
Universitario  
Argentino

Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

No se permite la reproducción parcial o total, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las Leyes n.º 11723 y 25446.

El contenido de los artículos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Queda hecho el depósito que establece la Ley n.º 11723.

Bahía Blanca, Argentina, julio de 2019.

© 2019, Ediuns.

**VI Jornadas de Investigación en Humanidades “Homenaje a Cecilia Borel”**  
**Departamento de Humanidades - Universidad Nacional del Sur**  
**30 de noviembre al 2 de diciembre de 2015**

**Coordinación**  
Lic. Laura Orsi

Declaradas de Interés Municipal por la ciudad de Bahía Blanca.  
Declaradas de Interés Educativo por la provincia de Buenos Aires en la sesión del 4 de septiembre de 2015 Resolución n.º 1665/2015-, Expediente n.º 5801361392/15

**Autoridades**

**Universidad Nacional del Sur**

Rector: Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora: Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología: Dr. Sergio Vera

Departamento de Humanidades

Directora Decana: Lic. Silvia T. Álvarez

Vicedecana: Lic. Laura Rodríguez

Secretario Académico: Dr. Leandro Di Gresia

Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua: Lic. Laura Orsi

Secretario de Extensión y Relaciones Institucionales: Lic. Diego Poggiese

**Comisión Organizadora**

Srta. Daiana Agesta

Dra. Marcela Aguirrezabala

Dr. Sebastián Alioto

Lic. Carolina Baudriz

Lic. Clarisa Borgani

Prof. Lucas Brodersen

Lic. Gonzalo Cabezas

Dra. Rebeca Canclini

Lic. Norma Crotti

Srta. Victoria De Angelis

Lic. Mabel Díaz  
Dra. Marta Domínguez  
Srta. M. Bernarda Fernández Vita  
Srta. Ana Julieta García  
Srta. Florencia Garrido Larreguy  
Dra. M. Mercedes González Coll  
Mg. Laura Iriarte  
Sr. Lucio Emmanuel Martin  
Mg. Virginia Martin  
Esp. Andrea Montano  
Lic. Lorena Montero  
Psic. M. Andrea Negrete  
Srta. M. Belén Randazzo  
Dra. Diana Ribas  
Srta. Valentina Riganti  
Sr. Esteban Sánchez  
Mg. Viviana Sassi  
Lic. José Pablo Schmidt  
Dra. Marcela Tejerina  
Dra. Sandra Uicich  
Prof. Denise Vargas

### **Comisión Académica**

Dr. Sandro Abate (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Marcela Aguirrezabala (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Ana María Amar Sánchez (Universidad de California, Irvine)  
Dra. Marta Alesso (Universidad Nacional de La Pampa)  
Dra. Adriana María Arpini (Universidad Nacional de Cuyo)  
Dr. Marcelo Auday (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Fernando Bahr (Universidad Nacional del Litoral – CONICET)  
Dra. M. Cecilia Barelli (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dr. Raúl Bernal Meza (Universidad del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dr. Hugo Biagini (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)  
Dr. Lincoln Bizzozero (Universidad de La República, Uruguay)  
Dra. Mercedes Isabel Blanco (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Gustavo Bodanza (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Nidia Burgos (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Roberto Bustos Cara (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Mabel Cernadas (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Laura Cristina del Valle (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Eduardo Devés (Universidad de Santiago de Chile)  
Dra. Marta Domínguez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Oscar Esquisabel (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

Dra. Claudia Fernández (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)  
Dra. Ana Fernández Garay (Universidad Nacional de La Pampa – CONICET)  
Dra. Estela Fernández Nadal (Universidad Nacional de Cuyo – CONICET)  
Dr. Rubén Florio (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Lidia Gambon (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Ricardo García (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Viviana Gastaldi (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Alberto Giordano (Universidad Nacional de Rosario)  
Dra. Graciela Hernández (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Yolanda Hipperdinger (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Silvina Jensen (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dr. Juan Francisco Jimenez (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. María Mercedes González Coll (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Javier Legris (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dra. Celina Lértora (Universidad del Salvador – CONICET)  
Dr. Fernando Lizárraga (Universidad Nacional del Comahue - CONICET)  
Dra. Elisa Lucarelli (Universidad de Buenos Aires)  
Mg. Ana María Malet (Universidad Nacional del Sur)  
Prof. Raúl Mandrini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dra. Stella Maris Martini (Universidad de Buenos Aires)  
Dr. Raúl Menghini (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Elda Monetti (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Rodrigo Moro (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Lidia Nacuzzi (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Ricardo Pasolini (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As.)  
Dr. Sergio Pastormerlo (Universidad Nacional de La Plata)  
Dra. Dina Picotti (Universidad de Buenos Aires – CONICET)  
Dr. Luis Porta (Universidad Nacional de Mar del Plata – CONICET)  
Dra. M. Alejandra Pupio (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Alicia Ramadori (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Silvia Ratto (Universidad de Buenos Aires)  
Dra. Diana Ribas (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Elizabeth Rigatuso (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Lic. Adriana Rodríguez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Hernán Silva (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Marcela Tejerina (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Fernando Tohmé (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Fabiana Tolcachier (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Patricia Vallejos (Universidad Nacional del Sur – CONICET)  
Dra. Irene Vasilachis (CEIL – CONICET)  
Dra. María Celia Vázquez (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Daniel Villar (Universidad Nacional del Sur)  
Dr. Emilio Zaina (Universidad Nacional del Sur)  
Dra. Ana María Zubieta (Universidad de Buenos Aires – CONICET)

Marcelo **Auday**  
Esteban **Freidin**  
Rodrigo **Moro**  
(Editores)

# **Filosofía, evidencia empírica y comportamiento humano**

**Volumen 9**

## Índice

Principios para cambios de un marco argumentativo en base a objetivos.....	576
<i>Claudio Andrés Alessio</i>	
¿De qué hablamos cuando hablamos de racionalidad? .....	586
<i>Marcelo Auday</i>	
¿Racionalidad vs. Irracionalidad? .....	592
<i>Silvina Damiani</i>	
Experimentos de coima sin normas sociales explícitas: crítica metodológica y propuesta de un diseño experimental .....	599
<i>Hipólito Hasrun, Rodrigo Moro, Esteban Freidin, Maximiliano Senci</i>	
Maniobras estratégicas: la dimensión retórica en enfoques dialécticos del discurso argumentativo.....	604
<i>Carla López</i>	
El problema de marco, el uso de heurísticas y la psicología cognitiva .....	610
<i>Rodrigo Moro y María Inés Silenzi</i>	
Efecto de los incentivos y las normas sociales sobre la pro-socialidad en el juego del dictador .....	616
<i>Maximiliano Senci, Natalia Gregoriotti, Brenda Ryan, Esteban Freidin</i>	
Distintas facetas del mismo problema: un abordaje interdisciplinario del problema de marco .....	622
<i>María Inés Silenzi</i>	

## **Experimentos de coima sin normas sociales explícitas: crítica metodológica y propuesta de un diseño experimental**

Hipólito Hasrun

Universidad Nacional del Sur

[hmasrun@uns.edu.ar](mailto:hmasrun@uns.edu.ar)

Rodrigo Moro

Universidad Nacional del Sur - CONICET

[rmoro@uns.edu.ar](mailto:rmoro@uns.edu.ar)

Esteban Freidin

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur - CONICET

[efreidin@yahoo.com](mailto:efreidin@yahoo.com)

Maximiliano Senci

Universidad Nacional del Sur - CONICET

[maxsenci@autistici.org](mailto:maxsenci@autistici.org)

La investigación de campo sobre hechos ilegales, como el soborno, enfrenta serias dificultades porque los involucrados usualmente tienen fuertes incentivos para no ser observados, descubiertos y/o denunciados. Los estudios experimentales en el área de corrupción —de algo más de una década de existencia— permiten el análisis de los factores que intervienen en las tomas de decisión que involucran una transacción corrupta. No obstante, se objeta a los experimentos, especialmente a los desarrollados en disciplinas conductuales, la posibilidad de que los resultados obtenidos en el laboratorio valgan en ambientes no experimentales (es decir, en situaciones reales). Un aspecto no tan discutido de la literatura sobre metodología experimental —al menos en corrupción— es la similitud entre la situación que se intenta modelar en el experimento y las condiciones del mismo. De esta similitud depende, en gran parte, la posibilidad de extrapolar los resultados.

Debido al impacto negativo de la corrupción en la sociedad, se buscan constantemente medidas para prevenirla, desalentarla o combatirla. En muchos casos, esas medidas se sustentan en teorías que sugieren cuáles son las causas de las transacciones corruptas. Estas teorías no siempre están debidamente confirmadas por la evidencia empírica. La experimentación en laboratorio permite un estudio de corte empírico sobre los determinantes de la corrupción, pero para ello se le exige a los datos obtenidos por este medio que sean confiables, es decir, válidos en situaciones reales (para una defensa de la metodología experimental en ciencias sociales ver Falk y Heckman, 2009). Por eso es crucial la similitud entre los juegos empleados en los experimentos y las situaciones de la vida real que se intenta estudiar.

Los experimentos más replicados (es decir, repetidos con variaciones) sobre coimas involucran dos roles, el del potencial sobornador, Ciudadano o Empresa, y el del potencial sobornado, Funcionario Público, y han sido diseñados teniendo en cuenta juegos que previamente fueron empleados en estudios

sobre reciprocidad, cooperación y confianza (elementos clave en un hecho de soborno, dada la ausencia de medios legales para forzar a un funcionario a cumplir con su parte de la transacción una vez que se ha pagado la coima).

Ahora bien, existe un factor más que debe ser tenido en consideración para que la situación de laboratorio se asemeje a la situación real: las normas sociales, que imponen a la autoridad un deber y confieren derechos a la otra parte. Las situaciones típicas de soborno tienen lugar entre dos partes: la autoridad y la subordinada. La parte subordinada se enfrenta a la autoridad con un estatus respecto de las normas: está “en regla” o está “en falta”, y la autoridad tiene el deber de decidir “a favor” de la otra parte si aquella está en regla, y “en contra”, si está en falta. Por ello, para que haya coima no alcanza con que una parte le transfiera dinero a la segunda y esta decida en favor de la primera (mera reciprocidad); el pago (el soborno) debe ser fuera de lo estipulado por una norma explícita, y el sobornador sabe, en el momento del pago, qué es lo que le espera si la autoridad cumple con su deber. En una situación real, ambos participantes saben perfectamente qué es y qué no es lo correcto.

En la siguiente sección, se presenta parte de la literatura sobre corrupción estudiada experimentalmente, para mostrar la estructura de los experimentos más replicados. Se concluye allí que estos diseños no explicitan de manera satisfactoria el estatus normativo de la parte subordinada ni el deber de la autoridad. En el apartado posterior, se propone un diseño experimental que permitiría determinar, al menos en principio, si el estatus normativo de la parte subordinada guarda relación con el ofrecimiento de un pago no estipulado a la autoridad, y de su aceptación por parte de esta. De hallarse evidencia empírica de que la explicitación de las normas sociales varía los niveles de ofrecimiento, rechazo y/o aceptación de soborno, se hallarían indicios de que la experimentación en el área tiene mucho para ganar, especialmente porque, al mejorar la similitud con las situaciones reales que se pretende estudiar en el laboratorio, la extrapolación de los resultados a ámbitos no experimentales ganaría en confiabilidad. De no hallarse diferencias, los resultados del experimento podrían interpretarse como un indicio de que las situaciones experimentales más replicadas, por el motivo que fuere, resultan lo suficientemente cercanas a la realidad para los participantes.

### **Los experimentos de coima**

Abbink y colaboradores llevaron a cabo el primer experimento de coima interactiva, es decir, con un participante en el rol de posible sobornador y otro en el de posible sobornado (Abbink *et al.*, 2002) El diseño que utilizaron, incluyendo algunas variaciones al mismo, ha sido uno de los más replicados en la literatura del área (Abbink, 2004; Abbink, 2005; Abbink y Henning-Schmidt, 2006; Schikora, 2011; Banuri y Eckel, 2012; Rivas, 2013). En su versión original se trata de un juego secuencial con dos participantes que, de manera anónima, juegan entre sí 30 rondas. Según los autores, el juego pretende modelar la situación de una empresa que debe renovar periódicamente su licencia para operar. El primero en decidir en el juego es el participante en el rol de Empresa (E), que tiene dos opciones: hacer una transferencia al otro participante asociado (en ese caso, debe determinar el monto) o no hacerla. En segundo término, debe decidir el otro participante, que tiene el rol de Funcionario público (F). Si no se le hizo transferencia, tiene dos opciones: la primera determina un pago equitativo para ambos jugadores; la segunda es, en comparación, peor para sí y mejor para E. Si E ofreció un soborno (es decir, transfirió dinero), F puede rechazar ese pago o aceptarlo. En ambos casos, decide entre dos alternativas, de las cuales la primera es peor y la segunda, mejor, para E. Hay coima, entonces, cuando E transfiere un monto y F decide la opción que beneficia a E.

Como puede verse, no se explicita a los participantes que lo correcto es que E no intente sobornar a F, ni que F debe rechazar el soborno. Además, no se establece si E merece el pago más alto o el más bajo. En una situación real, la empresa sabría que la polución que genera le debería impedir renovar la licencia (en el juego sería obtener el pago más bajo) o no (obtener, en el juego, el máximo).

El segundo experimento paradigmático en el área fue llevado a cabo por Barr y Serra (2009) y replicado numerosas veces (Alatas *et al.*, 2009a, 2009b; Cameron *et al.*, 2009). En el diseño original, los jugadores en el rol de Ciudadanos (A) podían ofrecer pagarle un soborno al jugador en el rol de Funcionario (B) para que éste le otorgara un beneficio. En segundo término, B decidía, si se le había ofrecido el soborno, entre aceptarlo (y automáticamente beneficiar a A) o no. El juego, además, comprendía un tercer tipo de jugador para modelar los efectos negativos de la corrupción: jugadores que, por cada transacción corrupta, perdían puntos (i. e., dinero). El pago máximo para ambos jugadores se daba con la transacción corrupta, i. e., cuando A ofrecía el soborno y B lo aceptaba. Como puede verse, también en este juego la norma social no está debidamente explicitada, específicamente, no se le indica a A si merece o no el beneficio que otorga B.

Para ilustrar la importancia de las normas sociales en el potencial corruptor, puede tomarse el ejemplo de un ciudadano que es detenido por un oficial de tránsito (ejemplo paradigmático de la denominada “pequeña corrupción”). Si el ciudadano tiene la documentación en regla y circulaba sin haber cometido infracción alguna, solamente podría ofrecer un soborno en caso de sospechar que la demora será mucha de lo contrario: en todo caso, pagará para que el oficial cumpla con su deber (dejarlo seguir). Pero si cometió una infracción o circula sin licencia, por ejemplo, pagará para que el funcionario haga lo que no debe, es decir, dejarlo marchar sin multarlo. La intuición indica que en la segunda situación los ofrecimientos de soborno serán mayores que en la primera. De todos modos, si la explicitación de las normas sociales modifica o no la conducta de los sujetos es una cuestión que debe zanjarse empíricamente. Estudios de laboratorio (Cfr. Banerjee, 2014) muestran que la conducta corrupta disminuye cuando se explicitan los derechos y obligaciones de los roles.

## Propuesta

Para evaluar si cambian los niveles de ofrecimiento, rechazo o aceptación de soborno en los experimentos cuando los potenciales sobornados saben cuál es su deber y los potenciales sobornadores saben qué les espera en caso de que la otra parte obre de acuerdo a la norma, se propone un juego secuencial de tres etapas, sin repetición, con parejas anónimas formadas al azar. La variable independiente será la explicitación de las normas para ambos participantes.

Cada participante comienza el juego con una dotación inicial. En la primera etapa, la parte subordinada —Ciudadano— realiza una tarea: contar una determinada letra en un texto. En la segunda etapa, debe transferir un monto a la autoridad —Funcionario—: se le pide que transfiera una cantidad determinada (muy inferior a su dotación inicial), aunque se le informa que tiene la libertad de transferir, además, un excedente (el soborno). Informado de la transferencia recibida, el Funcionario tiene, en el tercer momento, que decidir entre dos alternativas: otorgar un beneficio extra al Ciudadano (el monto no sale de su cuenta) o no otorgárselo (en cuyo caso, tampoco retiene ese monto para sí). Si el Ciudadano transfiere un excedente, el Funcionario puede, o bien rechazarlo (el monto vuelve a la cuenta del Ciudadano) y otorgar o no el beneficio, o bien aceptarlo y quedarse con el excedente, en cuyo caso deberá necesariamente otorgar el beneficio al Ciudadano (el monto del beneficio en ningún caso se descuenta al Funcionario).

Además del control, se propone realizar dos tratamientos. En ellos, el éxito en una tarea de esfuerzo real le confiere al Ciudadano el derecho a un beneficio monetario. Se manipulará el umbral de éxito de la tarea, de modo que un grupo obtenga fácilmente el derecho al beneficio, y el otro, no. Una vez informado del resultado de la tarea y el merecimiento o no del beneficio, el Ciudadano debe realizar la transferencia; se le informa que su deber es transferir exactamente el monto necesario para cubrir el gasto, pero que tiene el poder discrecional para transferir, además, un excedente. Al Funcionario se le informa del desempeño del Ciudadano en la tarea (y si merece o no el beneficio) y del monto que se le ha transferido. Luego, las opciones son las mismas que en el control, aunque se explicita su deber: otorgar el beneficio cuando el Ciudadano lo merece y negarlo cuando no.

De esta manera, el grupo control tendrá instrucciones similares a los juegos más replicados de coimas en cuanto a la ausencia de estatus normativo y deberes de los participantes, mientras que estos serán explicitados en los tratamientos experimentales. Las hipótesis son dos: que habrá un mayor nivel de ofrecimiento de soborno por parte de los Ciudadanos que no estén en regla respecto de los que sí lo estén, y que la aceptación de soborno por obrar conforme al deber, por parte de los Funcionarios, diferirá de la aceptación de la coima por obrar contra del deber. En todo caso, si la oferta y aceptación de soborno resultaran diferentes en ambos grupos, se tendría un indicio de que la norma social resulta relevante y que el diseño experimental debe contemplarla. Esto podría permitir diseños experimentales que mejoraran la calidad de los datos obtenidos en el laboratorio. En el caso de que las hipótesis no resultaran confirmadas, se tendría un indicio de que, por ejemplo, los participantes captan las normas sociales que los investigadores tienen en mente y que no explicitan, acaso por la estructura de los juegos, acaso por las instrucciones.

### **Comentarios finales**

Los efectos nocivos de la corrupción para la sociedad son conocidos. Determinar las causas de las transacciones corruptas, así como los elementos que desalientan la corrupción permitiría el diseño de planes y políticas para combatirla. Los experimentos de laboratorio son, por un lado, una buena manera de abordar el estudio causal de las acciones ilícitas y/o inmorales, y, por otro, una forma relativamente económica de realizar un testeo de primera instancia de las medidas anticorrupción.

La utilidad de los datos obtenidos en el laboratorio depende, en parte, de que los participantes se comporten allí del mismo modo en que lo harían en la vida real, para lo cual resulta menester que los experimentos repliquen, en lo posible, los principales elementos de la situación a modelar. En el caso del soborno, un elemento que puede resultar decisivo es que los participantes tengan claro cuál es el deber de la autoridad, y cuál el estatus normativo de la parte sometida a dicha autoridad; en otras palabras, que conozcan las normas sociales que tal vez transgredirán y que intentarán hacer que la otra parte infrinja.

Los dos experimentos de coima interactiva más replicados no explicitan para los participantes las normas sociales que envuelven la situación experimental. Este dato puede resultar clave en la ponderación de los resultados de dichos experimentos y sus réplicas. Por ello se propone un diseño simple, en el que el grupo control tendrá instrucciones similares a las de los juegos usuales, mientras que en los grupos experimentales las partes subordinadas tendrán tareas que les conferirán o denegarán explícitamente derechos, y las autoridades tendrán un deber que cumplir.

En caso de que los resultados varíen, se tendrá evidencia de que la explicitación de las normas sociales puede afectar, por un lado, el nivel de ofrecimiento de soborno, y, por otro, el de aceptación y rechazo de coimas.

## Bibliografía

- Abbink, K. (2004). "Staff rotation as an anti-corruption policy: An experimental study", *European Journal of Political Economy*, vol. 20, n.º 4, pp. 887-906.
- Abbink, K. (2005). "Fair salaries and the moral costs of corruption", en: Kovinov, B. (Ed.) *Advances in cognitive economics*, Sofia, NBU Press, pp. 2-7.
- Abbink, K. y Hennig-Schmidt, H. (2006). "Neutral versus loaded instructions in a bribery experiment", *Experimental Economics*, vol. 9, n.º 2, pp. 103-121.
- Abbink, K.; Irlenbusch, B. y Renner, E. (2002). "An experimental bribery game", *Journal of Law, Economics, and Organization*, vol. 18, n.º 2, pp. 428-54.
- Alatas, V.; Cameron, L.; Chaudhuri, A.; Erkal, N. y Gangadharan, L. (2009a). "Gender, culture, and corruption: Insights from an experimental analysis", *Southern Economic Journal*, vol. 75, n.º 3, pp. 663-680.
- Alatas, V.; Cameron, L.; Chaudhuri, A.; Erkal, N. y Gangadharan, L. (2009b). "Subject pool effects in a corruption experiment: A comparison of Indonesian public servants and Indonesian students", *Experimental Economics*, vol. 12, n.º 1, pp. 113-132.
- Banerjee, R. (2014). "On the interpretation of bribery in a laboratory corruption game: Moral frames and social norms", *Experimental Economics, First online*, pp. 1-28.
- Banuri, S. y Eckel, C. (2012). "The effects of short-term punishment institutions on bribery: US versus Pakistan", *CBEES Working Paper Series*, pp. 11-05, Universidad de Dallas en Texas.
- Barr, A. y Serra, D. (2009). "The effects of externalities and framing on bribery in a petty corruption experiment", *Experimental Economics*, vol. 12, n.º 4, pp. 488-503.
- Cameron, L.; Chaudhuri, A.; Erkal, N. y Gangadharan, L. (2009). "Proensities to engage in and punish corrupt behavior: Experimental evidence from Australia, India, Indonesia and Singapore", *Journal of Public Economics*, vol. 93, n.º 7, pp. 843-851.
- Falk, A. y Heckman, J. (2009). "Lab experiments are a major source of knowledge in the social sciences", *Science*, vol. 326, n.º 326, pp. 535-538.
- Rivas, M. F. (2013). "An experiment on corruption and gender", *Bulletin of Economic Research*, vol. 65, n.º 1; pp. 10-42.
- Schikora, J. T. (2011). "Bringing good and bad whistle-blowers to the lab", *Munich Discussion Paper*, n.º 4, Departamento de Economía, Universidad de Munich.